

QUILMES, 18 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0945/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las contrataciones, bajo el régimen de Contratos de Locación de Obra, de Viviana Lorena González, Verónica Fernández, Natalia Cruz y Jazmín Kearney.

Que las mencionadas precedentemente desempeñarán tareas en el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en las especificaciones individuales de los contratos suscriptos a tales efectos, los cuales obran de fs. 220 a 223.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichas contrataciones asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00).

Que a fs. 219 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo el Dictamen N° 389/10, obrante a fs. 227.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

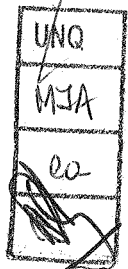
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Viviana Lorena González, DNI N° 27.027.255, Verónica Fernández, DNI N° 30.146.411, Natalia Cruz, DNI N° 28.930.416 y Jazmín Kearney, DNI N° 30.263.460, conforme las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tales efectos, cuyas copias lucen de fs.

- 00489



220 a 223 del Expediente citado en el Visto, por un monto total que asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta de los mismos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00489

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes